

Expediente: 1201/17

Carátula: MOYANO ALEJANDRO ANTONIO C/ GALENO A.R.T. SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30648815758606 - CUNEO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO

20321329021 - MOYANO, ALEJANDRO ANTONIO-ACTOR

20321329021 - SORIA, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

20301179805 - NADEF, GERMAN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PAULA MARIA FEDERICA CORNEJO, -REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1201/17



H105016015663

JUICIO: "MOYANO ALEJANDRO ANTONIO c/ GALENO A.R.T. SA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO"-
EXPTE. N° 1201/17.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

A la presentación de fecha 15/12/25, efectuada por el letrado Rafael Rillo Cabanne, por derecho propio:

Téngase presente lo manifestado y hágasele saber al presentante que al no haber dado cumplimiento en su oportunidad con lo ordenado en proveído de fecha 10/09/25, NO se ordenó su apersonamiento en autos, por lo que no corresponde proveer la renuncia que expresa.- GGJA 1201/17

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.